

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política de Colombia en sus artículos 2, 209 y 305, Decreto 111 de enero 15 de 1996 en sus artículos 67 y 109, La Ordenanza No. 022 del 31 de agosto del 2014 en su artículo 72, Ordenanza No. 004 del 30 de mayo de 2024, Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, Decreto 01411 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, hace alusión a los fines del Estado y señala que son *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia, pacífica y la vigencia de un orden justo"*.
- b) Que en el Título 7 "De La Rama Ejecutiva" - Capítulo 5 de la Constitución Política Colombia, se hace referencia a la "Función Administrativa" y dispone en el artículo 209 que, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.
- c) Que la Constitución Política de Colombia en el numeral 1 del artículo 305, establece como una de las atribuciones del Gobernador, la de *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las asambleas departamentales"*.

1



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

- d) Que el Decreto Nacional No. 111 de enero 15 de 1996, "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", en el Capítulo X "De la Liquidación del Presupuesto", en su artículo 67 se indicó que, *"Corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación (...)".*
- e) Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 el artículo 109 establece que, *"Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente..."* (subrayado fuera de texto).
- f) Que la Honorable Corte Constitucional al resolver una demanda de inconstitucionalidad contra el numeral 5 del artículo 19 y el numeral 50 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, en Sentencia C-036 de 2023, Expediente: D14.852, Magistrada Ponente Natalia Ángel Cabo, en lo referente a los traslados presupuestales señaló que:

"(...) con fundamento en el principio de legalidad del presupuesto, la Corte encontró que la competencia constitucional asignada a las asambleas departamentales para la modificación del presupuesto anual de rentas, que implique el aumento del gasto, el cambio de destinación del gasto y/o el aumento de las rentas es indelegable. Por esa razón, las disposiciones examinadas son inconstitucionales. En efecto, la modificación del presupuesto por parte de las asambleas materializa el principio democrático, pues estas corporaciones tienen una composición plural, sus miembros son elegidos popularmente y la expedición de las ordenanzas está sujeta a un trámite en el que se garantizan espacios de participación ciudadana. En consecuencia, las asambleas constituyen el escenario de mayor representación democrática en el ámbito departamental (...)". (Se resalta y subraya)

- g) Que es importante señalar que, en lo correspondiente a la modificación de los presupuestos de las entidades territoriales, en la sentencia en mención se precisa que:

"(...) la regulación constitucional define, principalmente, las reglas sobre el presupuesto general de la Nación y detalla la distribución de competencias entre el Gobierno nacional y el Congreso de la República, tal y como se describió en los fundamentos jurídicos 29 al 36. Sin embargo, con fundamento en los artículos 352 y 353 de la Carta Política, las reglas generales sobre elaboración y modificación del presupuesto definidas en la Constitución Política y en la Ley Orgánica del Presupuesto también aplican, en lo pertinente, a los presupuestos territoriales. En efecto, el artículo 352 superior indica que:

"Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

Por su parte, el artículo 353 de la Constitución Política señala que:

¹ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-036_2023.html#0



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

"Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto" (...)"

- h) Que la Ordenanza No. 022 del 31 de agosto de 2014, "Por medio de la cual se actualiza y adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Sector Central y sus Entidades Descentralizadas del Departamento del Quindío", en el artículo 72 se hace alusión a la "Liquidación del Presupuesto" y se indicó:

"(...) Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento.

En la preparación de este Decreto la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Financiera observará las siguientes pautas:

1. Tomará como base al proyecto de presupuesto presentado por el Gobernador a consideración de la Asamblea Departamental.
2. Realizará todas las modificaciones que se le hayan hecho en la Asamblea Departamental.
3. Este decreto de liquidación se acompañará con los anexos de ingresos y gastos que contendrán la desagregación detallada de las apropiaciones para el año fiscal respectivo (...)"

- i) Que la Honorable Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza No. 004 del 30 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "POR Y PARA LA GENTE".
- j) Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
- k) Que el Gobierno Departamental expidió el Decreto No. 01411 del 16 de diciembre de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
- l) Que, en virtud de lo anterior, la Asamblea Departamental del Quindío expidió la Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
- m) Que, en virtud de lo anterior, el Gobernador del Departamento del Quindío,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDÍTESE en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la Vigencia Fiscal 2025, aprobado mediante la Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, en la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y**



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte. (\$14.663.884.337,77), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2	Gastos	\$ 10.244.871.044,97
0304 - 2.1	Funcionamiento	\$ 10.244.871.044,97
0304 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 10.244.871.044,97
0304 - 2.1.3.14	Aportes al FONPET	\$ 10.244.871.044,97
0304 - 2.1.3.14.01 - 01	Del impuesto de registro	\$ 3.110.656.241,98
0304 - 2.1.3.14.02 - 20	De los ingresos corrientes de los departamentos	\$ 7.134.214.802,99

SERVICIO A LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA: 0407 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0407 - 2	Gastos	\$ 4.119.013.292,80
0407 - 2.2	Servicio de la deuda pública	\$ 4.119.013.292,80
0407 - 2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$ 4.119.013.292,80
0407 - 2.2.2.01	Principal	\$ 1.194.503.644,17
0407 - 2.2.2.01.02	Préstamos	\$ 1.194.503.644,17
0407 - 2.2.2.01.02.002	Entidades financieras	\$ 1.194.503.644,17
0407 - 2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial	\$ 1.194.503.644,17
0407 - 2.2.2.01.02.002.02.03 - 20	Banca comercial	\$ 963.228.261,71
0407 - 2.2.2.01.02.002.02.03 - 23	Banca comercial	\$ 231.275.382,46
0407 - 2.2.2.02	Intereses	\$ 2.924.509.648,63
0407 - 2.2.2.02.02	Préstamos	\$ 2.924.509.648,63
0407 - 2.2.2.02.02.002	Entidades financieras	\$ 2.924.509.648,63
0407 - 2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial	\$ 2.924.509.648,63
0407 - 2.2.2.02.02.002.02.03 - 20	Banca comercial	\$ 1.350.159.129,10
0407 - 2.2.2.02.02.002.02.03 - 23	Banca comercial	\$ 1.574.350.519,53

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1206005.24098 - 88	Implementación de acciones de apoyo para la resocialización de las personas privadas de la libertad en las Instituciones Penitenciarias del Departamento del Quindío	\$ 300.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDÍTESE en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la Vigencia Fiscal 2025, aprobado mediante la Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, en la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MCT/E (\$14.663.884.337,77)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION

UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2	Gastos	\$ 1.200.000.000,00
0304 - 2.3	Inversión	\$ 1.200.000.000,00
0304 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.200.000.000,00
0304 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 1.200.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 980.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4599034	Sedes dotadas	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4599034.24131 - 20	Implementación de un programa de Modernización Administrativa y Locativa de bienes muebles e inmuebles a través del diagnóstico y fortalecimiento de la gestión institucional del Gobierno Departamental del Quindío	\$ 600.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 380.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 380.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 380.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado	\$ 380.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4599034	en la oficina Sedes dotadas	\$ 380.000.000,00
0304 - 2.3.2.01.01.004.01.01.02.4599034.24131 - 20	Implementación de un programa de Modernización Administrativa y Locativa de bienes muebles e inmuebles a través del diagnóstico y fortalecimiento de la gestión institucional del Gobierno Departamental del Quindío	\$ 380.000.000,00
0304 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 220.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 98.475.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.24009 - 20	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del pasivo pensional del Gobierno Departamental del Quindío	\$ 98.475.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 85.529.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.24006 - 20	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío en sus dimensiones de Talento Humano, Información y Comunicación y Gestión del conocimiento para alcanzar mejores resultados en el desempeño institucional del Gobierno del Quindío	\$ 85.529.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599034	Sedes dotadas	\$ 20.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599034.24131 - 20	Implementación de un programa de Modernización Administrativa y Locativa de bienes muebles e inmuebles a través del diagnóstico y fortalecimiento de la gestión institucional del Gobierno Departamental del Quindío	\$ 20.000.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599036	Servicio de gestión documental actualizado	\$ 15.996.000,00
0304 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599036.24008 - 20	Fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la modernización archivística, locativa y tecnológica para garantizar el	\$ 15.996.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	acceso a la información oportuna y eficiente en el Departamento del Quindío.	

UNIDAD EJECUTORA: 0305 SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2	Gastos	\$ 400.000.000,00
0305 - 2.3	Inversión	\$ 400.000.000,00
0305 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 400.000.000,00
0305 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 55.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 55.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4599031	Servicio de asistencia técnica	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.003.03.02.00.4599031.24035 - 20	Implementación del Banco de Programas y Proyectos en la administración del departamento del Quindío	\$ 30.000.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.4599025	Servicios de información implementados	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.4599025.24066 - 20	Implementación de los Sistemas de información para la generación de datos de manera accesible, confiable y oportuna en el Departamento del Quindío	\$ 25.335.000,00
0305 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 344.665.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599001	Documentos de evaluación	\$ 13.600.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599001.24038 - 20	Implementación procesos de seguimiento, análisis de resultados e impactos de las políticas públicas, planes y programas de la administración departamental y Entes	\$ 13.600.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023	Descentralizados del departamento del Quindío Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$ 28.700.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599023.24037 - 20	Implementación del Sistemas de Gestión y de Desempeño Institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Administración Departamental del Quindío	\$ 28.700.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025	Servicios de información implementados	\$ 166.480.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599025.24066 - 20	Implementación de los Sistemas de información para la generación de datos de manera accesible, confiable y oportuna en el Departamento del Quindío	\$ 166.480.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599031	Servicios de asistencia Técnica	\$ 135.885.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599031.24035 - 20	Implementación del Banco de Programas y Proyectos en la administración del departamento del Quindío	\$ 45.000.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599031.24041 - 20	Fortalecimiento de los procesos de asistencia Técnica en herramientas de gestión y conocimiento de políticas, planes, programas y proyectos, para el incremento del índice de gestión y desempeño de los entes territoriales del Departamento del Quindío	\$ 12.700.000,00
0305 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599031.24119 - 20	Fortalecimiento de los procesos de apoyo, asesoría y seguimiento en programas para la planificación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío	\$ 78.185.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 2	Gastos	\$ 900.000.000,00
0307 - 2.3	Inversión	\$ 900.000.000,00
0307 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 900.000.000,00
0307 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 900.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 900.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 30.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	\$ 30.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 30.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 30.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 30.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.4599002.24014 - 01	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 30.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 870.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 870.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 870.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 870.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$ 870.000.000,00
0307 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599002.24014 - 01	Implementación de estrategias de fortalecimiento del desempeño fiscal de la Administración departamental del Quindío	\$ 870.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2	Gastos	\$ 4.374.043.633,78
0308 - 2.3	Inversión	\$ 4.374.043.633,78
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.374.043.633,78
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 4.374.043.633,78
0308 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 647.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	\$ 40.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	equipo) Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 40.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 40.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.2402112.24039 - 01	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 40.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.2402112.24039 - 20	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 607.761.489,81
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 3.726.282.143,97
0308 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 3.155.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$ 3.155.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$ 3.155.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00	Servicios de la construcción	\$ 3.155.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041	Vía terciaria mejorada	\$ 150.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402041.24039 - 20	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 150.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 2.105.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402112.24039 - 20	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 300.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.2402112.24039 - 23	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 1.805.625.901,99
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4103025	Centros comunitarios construidos	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4103025.24143 - 20	Fortalecimiento de los índices de vulnerabilidad psicosocial a través de la construcción, y	\$ 200.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4599011	adecuación de la infraestructura comunitaria del departamento del Quindío Sedes adecuadas	\$ 700.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4599011.24129 - 20	Mantenimiento de los edificios públicos que están a cargo de la administración departamental en el departamento del Quindío.	\$ 700.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2402112.24039 - 01	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 200.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 370.656.241,98
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 370.656.241,98
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 370.656.241,98
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 370.656.241,98
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201052	Infraestructura educativa mejorada	\$ 75.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201052.24036 - 20	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura educativa para la cobertura estudiantil en el departamento del Quindío	\$ 75.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062	Infraestructura Educativa Manteneda	\$ 75.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201062.24036 - 20	Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de la infraestructura educativa para la cobertura estudiantil en el departamento del Quindío	\$ 75.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 70.656.241,98
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402112.24039 - 01	Mejoramiento del índice de competitividad departamental	\$ 70.656.241,98



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402112	por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 150.000.000,00
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2402112.24039 - 20	Mejoramiento del índice de competitividad departamental por el estado de las vías terciarias en el departamento del Quindío	\$ 150.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 950.000.000,00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 950.000.000,00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 950.000.000,00
0309 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 695.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 695.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 695.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	\$ 75.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 75.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$ 75.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territoriales	\$ 75.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.01.06.00.4503016.24089 - 20	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	\$ 75.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$ 20.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 20.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00	Aparatos transmisores de televisión y radio televisión video y camaras digitales telefonos	\$ 20.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.004503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territoriales	\$ 20.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.05.02.00.4503016.24089 - 20	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	\$ 20.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 600.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehiculos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 600.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehiculos automotores, remolques y semirremolques;	\$ 600.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	y sus partes, piezas y accesorios	
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 600.000.000,00
0309 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4502001.24083 - 20	Consolidación de las estrategias para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos, que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado, en el departamento Quindío	\$ 600.000.000,00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 255.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.01.004.00.00.00.4503028.24089 - 20	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	\$ 100.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 155.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 155.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 155.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 155.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 155.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3205001	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	\$ 5.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3205001.24132 - 20	Ampliación a la cobertura de atención del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento Del Quindío.	\$ 5.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	\$ 40.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3205002.24132 - 20	Ampliación a la cobertura de	\$ 40.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	atención del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres, fortaleciendo los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en el Departamento del Quindío.	
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 50.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.24083 - 01	Consolidación de las estrategias para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos, que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado, en el departamento Quindío	\$ 50.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503002	Servicio de educación informal	\$ 30.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503002.24089 - 20	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	\$ 30.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003	Servicio de asistencia técnica	\$ 30.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4503003.24089 - 20	Ampliación de la cobertura de atención del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Quindío	\$ 30.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0309 SECRETARIA DEL INTERIOR

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2	Gastos	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3	Inversión	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 300.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los servicios de justicia	\$ 27.641.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1202004.24078 - 88	Fortalecimiento de los organismos de justicia a través de asistencias Técnicas para la disminución del delito del departamento del Quindío	\$ 27.641.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1203002	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	\$ 25.700.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1203002.24082 - 88	Fortalecimiento de las Instituciones públicas y privadas técnicamente para la efectiva resolución de conflictos en el Departamento del Quindío	\$ 25.700.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101011	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	\$ 6.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101011.24077 - 88	Generación de acciones en la atención y asistencia encaminadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el Quindío	\$ 6.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	\$ 59.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101023.24077 - 88	Generación de acciones en la atención y asistencia encaminadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el Quindío	\$ 59.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	\$ 3.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4101073.24077 - 88	Generación de acciones en la atención y asistencia encaminadas a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el Quindío	\$ 3.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501001	Servicio de asistencia técnica	\$ 17.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501001.24081 - 88	Fortalecimiento de las instancias territoriales, para mejorar la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en el Departamento del Quindío	\$ 17.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$ 102.659.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502001.24083 - 88	Consolidación de las estrategias para el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades participativas, democráticas y organizativas de los ciudadanos, que promuevan el ejercicio ciudadano y la interacción con el estado, en el departamento Quindío	\$ 102.659.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 47.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.24074 - 88	Fortalecimiento de la capacidad institucional de los actores sociales en la consolidación de acciones conjuntas y sostenibles, que prevengan, promuevan y protejan los derechos humanos y el derecho	\$ 47.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599019	en el Departamento del Quindío Documentos de planeación	\$ 12.000.000,00
0309 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599019.24097 - 88	Fortalecimiento de las políticas públicas en el departamento del Quindío	\$ 12.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2	Gastos	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3	Inversión	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	\$ 10.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301053.24051 - 20	Fortalecimiento de la formación del arte y la cultura para la construcción de la paz en el Departamento del Quindío.	\$ 10.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301073	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 224.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301073.24051 - 20	Fortalecimiento de la formación del arte y la cultura para la construcción de la paz en el Departamento del Quindío.	\$ 224.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	\$ 16.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301074.24049 - 20	Fortalecimiento de la gobernanza cultural en el Quindío	\$ 16.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$ 86.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301087.24051 - 20	Fortalecimiento de la formación del arte y la cultura para la construcción de la paz en el Departamento del Quindío.	\$ 86.000.000,00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3302070	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio	\$ 14.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3302070.24046 - 20	cultural Apoyo a actividades que reconozcan la Diversidad, fomenten el Diálogo Cultural, los Saberes y la Memoria para la sostenibilidad del Patrimonio Cultural del Quindío	\$ 14.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0311 SECRETARIA DE TURISMO

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0311 - 2	Gastos	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3	Inversión	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046	Servicio de promoción turística	\$ 450.000.000,00
0311 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3502046.24061 - 01	Optimización en la difusión y promoción de la marca Quindío corazón de Colombia" siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de Turismo (PET) Quindío"	\$ 450.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0312 SECRETARIA DE AGRICULTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2	Gastos	\$ 670,000,000.00
0312 - 2.3	Inversión	\$ 670,000,000.00
0312 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 670,000,000.00
0312 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501061	Servicio de atención integral a la fauna	\$ 20,000,000.00
0312 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.4501061.24062 - 20	Implementación y articulación de la ruta integral de atención para la protección y bienestar animal en el	\$ 20,000,000.00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0312 - 2.3.2.02	Departamento del Quindío Adquisiciones diferentes de activos	\$ 650,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 650,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 306,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 306,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 306,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 306,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	\$ 39,820,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1702025.24047 - 20	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos de Desarrollo Rural e inclusión productiva campesina en el Departamento del Quindío	\$ 39,820,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	\$ 103,780,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.1702038.24070 - 20	Fortalecimiento de procesos de mercadeo y comercialización agropecuaria en el Departamento del Quindío	\$ 103,780,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	\$ 34,200,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3201003.24088 - 20	Apoyo a nuevos modelos para la consolidación de negocios verdes en el Departamento del Quindío	\$ 34,200,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3201013	Documento de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	\$ 39,800,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3201013.24094 - 20	Apoyo a los procesos de Gestión Ambiental Urbana y Rural para la protección del Paisaje y la Biodiversidad Quindío	\$ 39,800,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	\$ 15,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3206003.24068 - 20	Apoyo a acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío	\$ 15,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	\$ 56,400,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.3502007.24073 - 20	Apoyo a iniciativas clúster y a nuevos emprendimientos de las cadenas promisorias agropecuarias en el	\$ 56,400,000.00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	Departamento del Quindío	
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4501061	Servicio de atención integral a la fauna	\$ 17,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.4501061.24062 - 20	Implementación y articulación de la ruta integral de atención para la protección y bienestar animal en el Departamento del Quindío	\$ 17,555,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 343,445,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 343,445,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 343,445,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 343,445,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1704006	Servicio de información para la planificación agropecuaria	\$ 26,807,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1704006.24056 - 20	Fortalecimiento de procesos de ordenamiento productivo y social territorial en el Departamento del Quindío	\$ 26,807,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1707069	Servicio de divulgación y socialización	\$ 10,290,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1707069.24093 - 20	Apoyo a procesos de sanidad e inocuidad alimentaria en el departamento del Quindío	\$ 10,290,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 45,161,200.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708016.24113 - 20	Fortalecimiento de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuaria del Departamento del Quindío	\$ 45,161,200.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708040	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	\$ 67,741,800.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1708040.24113 - 20	Fortalecimiento de procesos de innovación, ciencia y tecnología agropecuaria en el Departamento del Quindío	\$ 67,741,800.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	\$ 50,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206003.24068 - 20	Apoyo a acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío	\$ 50,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	\$ 15,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206014.24068 - 20	Apoyo a acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío	\$ 15,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206016	Estufa ecoeficiente fija	\$ 59,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3206016.24068 - 20	Apoyo a acciones de Gestión del Cambio Climático en el marco del PIGCC, en el Departamento del Quindío	\$ 59,000,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3208010	Servicio de educación informal ambiental	\$ 51,300,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3208010.24080 - 20	Apoyo a campañas de	\$ 51,300,000.00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	sensibilización y apropiación del patrimonio ambiental del paisaje, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento del Quindío	
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501048	Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva	\$ 18,145,000.00
0312 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4501048.24062 - 20	Implementación y articulación de la ruta integral de atención para la protección y bienestar animal en el Departamento del Quindío	\$ 18,145,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 0313 SECRETARIA PRIVADA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0313 - 2	Gastos	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3	Inversión	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029	Servicio de integración de la oferta pública	\$ 350.000.000,00
0313 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599029.24027 - 01	Aplicación de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional a las estrategias de comunicación y oferta pública en el Departamento del Quindío.	\$ 350.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$ 2.675.000.000,00
0314 - 2.3	Inversión	\$ 2.675.000.000,00
0314 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.675.000.000,00
0314 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 2.675.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01.002.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	\$ 500.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2.3.2.02.01.002.00.00	productos de cuero Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.01.002.00.00.00.2201017.24023 - 01	Fortalecimiento en la oferta, el acceso y permanencia escolar en la educación inicial, preescolar, básica y media en el departamento del Quindío	\$ 500.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 2.175.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.775.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.775.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.775.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 1.775.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 225.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201028.24023 - 20	Fortalecimiento en la oferta, el acceso y permanencia escolar en la educación inicial, preescolar, básica y media en el departamento del Quindío	\$ 225.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071	Servicio educativo	\$ 1.550.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.008.00.00.00.2201071.24025 - 20	Fortalecimiento institucional para una gestión educativa integral en el departamento del Quindío	\$ 1.550.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201071	Servicio educativo	\$ 400.000.000,00
0314 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2201071.24025 - 20	Fortalecimiento institucional para una gestión educativa integral en el departamento del Quindío	\$ 400.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2	Gastos	\$ 1.544.840.703,99
0316 - 2.3	Inversión	\$ 1.544.840.703,99
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.544.840.703,99
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.544.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.4102043.24106 - 20	Fortalecimiento del desarrollo integral de los niños niñas, adolescentes y familias para la garantía, atención y promoción de sus derechos en el departamento del Quindío	\$ 950.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 594.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 594.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 594.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 594.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 594.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	\$ 10.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1702011.24076 - 20	Apoyo para la conformación o consolidación de asociaciones de mujeres productoras a través de estrategias y asesorías en temas organizacionales y administrativos en el departamento del Quindío.	\$ 10.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	\$ 10.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905021.24087 - 20	Diseño de estrategias para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío.	\$ 10.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$ 10.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1905022.24087 - 20	Diseño de estrategias para la promoción de la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío.	\$ 10.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	\$ 40.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102038.24045 - 20	Servicio con enfoque pedagógico y restaurativo dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el departamento del Quindío	\$ 40.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102041	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	\$ 61.840.703,99
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102041.24084 - 20	Implementación de la Política Pública de juventud en el departamento del Quindío	\$ 61.840.703,99



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	\$ 17.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102042.24044 - 20	Implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en el departamento del Quindío	\$ 17.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	\$ 95.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.24044 - 20	Implementación de la Política Pública para la protección, el fortalecimiento y desarrollo integral de la Familia Quindiana 2019-2029, en el departamento del Quindío	\$ 45.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4102043.24106 - 01	Fortalecimiento del desarrollo integral de los niños niñas, adolescentes y familias para la garantía, atención y promoción de sus derechos en el departamento del Quindío	\$ 50.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	\$ 23.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103050.24092 - 20	Fortalecimiento de unidades productivas individuales y familiares de población vulnerable para la inclusión social y productiva en el departamento del Quindío.	\$ 23.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	\$ 48.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103052.24053 - 20	Fortalecimiento a la	\$ 48.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	garantía de derechos de la población migrante, refugiada y colombianos retornados en el departamento del Quindío	
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	\$ 8.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103058.24092 - 20	Fortalecimiento de unidades productivas individuales y familiares de población vulnerable para la inclusión social y productiva en el departamento del Quindío.	\$ 8.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	\$ 8.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4103059.24092 - 20	Fortalecimiento de unidades productivas individuales y familiares de población vulnerable para la inclusión social y productiva en el departamento del Quindío.	\$ 8.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$ 40.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.24057	Servicios de atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el Departamento del Quindío.	\$ 40.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008.24057.00000 - 20	Servicios de atención integral al adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar en el Departamento del Quindío.	\$ 40.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$ 30.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104020.24048 - 20	Servicios de atención integral a la población con discapacidad en el departamento del Quindío.	\$ 30.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	\$ 24.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104027.24063 - 20	Asistencia a la población habitante de calle mediante la articulación de servicios de oferta institucional en el departamento del Quindío	\$ 24.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$ 130.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.24085 - 20	Implementación de medidas de protección y atención para las mujeres víctimas de violencia y discriminación en el marco de la Ley 1257 del 2008, en el departamento del Quindío	\$ 100.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4502024.24086 - 20	Fortalecimiento de espacios de formación, atención y liderazgo para las mujeres en el departamento del Quindío	\$ 30.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599001	Documentos de evaluación	\$ 20.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599001.24114 - 20	Formulación y evaluación de instrumentos de Políticas Públicas para el abordaje de las poblaciones en situación de desprotección social del departamento del Quindío.	\$ 20.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599019	Documentos de planeación	\$ 20.000.000,00
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4599019.24114 - 20	Formulación y evaluación de instrumentos de Políticas Públicas para el abordaje de las poblaciones en situación de desprotección social del departamento del	\$ 20.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	Quindío.	

UNIDAD EJECUTORA: 0324 SECRETARIA TIC

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0324 - 2	Gastos	\$ 500.000.000,00
0324 - 2.3	Inversión	\$ 500.000.000,00
0324 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 500.000.000,00
0324 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.2302101	Servicios tecnológicos	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.2302101.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 69.000.000,00
0324 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 431.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301004	Documentos de planeación	\$ 16.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301004.24004 - 01	Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío	\$ 16.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301024	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 28.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301024.24005 - 01	Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío	\$ 28.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301028	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	\$ 64.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301028.24005 - 01	Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío	\$ 64.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las	\$ 134.000.000,00



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	comunicaciones.	
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301030.24004 - 01	Fortalecimiento Social TIC en el Departamento del Quindío	\$ 134.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301079	Servicio de acceso zonas digitales	\$ 57.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2301079.24005 - 01	Fortalecimiento de la conectividad y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones en el departamento del Quindío	\$ 57.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302004	Documentos de evaluación	\$ 20.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302004.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 20.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302007	Documentos metodológicos	\$ 20.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302007.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 20.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la estrategia de gobierno digital	\$ 47.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302033.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 47.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302066	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	\$ 22.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302066.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 22.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302083	Documentos de lineamientos técnicos	\$ 8.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.2302083.24026 - 01	Fortalecimiento de la Estrategia de Gobierno Digital e Infraestructura Tecnológica en el Departamento del Quindío	\$ 8.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3906012	Documentos de investigación	\$ 15.000.000,00
0324 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3906012.24024 - 01	Fortalecimiento en Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento del Quindío	\$ 15.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE en el Presupuesto General de Ingresos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2025, aprobado por el Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, en la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO PESOS MCT/E (\$1.961.200.180,95)**, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 1	Ingresos	\$ 1,961,200,180.95
0307 - 1.1	Ingresos Corrientes	\$ 1,961,200,180.95



Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 1.1.01	Ingresos tributarios	\$ 1,857,900,505.56
0307 - 1.1.01.02	Impuestos indirectos	\$ 1,857,900,505.56
0307 - 1.1.01.02.218 - 190	Tasa prodeporte y recreación	\$ 1,857,900,505.56
0307 - 1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01	Contribuciones	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01.00	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01.00.00	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01.00.00.00	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01.00.00.00.00	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 103,299,675.39
0307 - 1.1.02.01.003.01.00.00.00.00.00 - 18	Contraloría General del Quindío	\$ 103,299,675.39

ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓNENSE en el Presupuesto General de Gastos del Departamento del Quindío de la vigencia fiscal 2025, aprobado por el Ordenanza No. 012 del 25 de agosto de 2025, en la suma de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO PESOS MCT/E (\$1.961.200.180,95)**, en los siguientes rubros:

UNIDAD EJECUTORA: 02 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

CODIGO	NOMBRE	VALOR
02 - 2.	Gastos	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1	Funcionamiento	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1.3.04	A organizaciones nacionales	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	\$ 103.299.675,39
02 - 2.1.3.04.05.002.01 - 18	Contraloría General del Quindío	\$ 103.299.675,39

UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0304 - 2	Gastos	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1	Funcionamiento	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1.3.02	A empresas diferente de subvenciones	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1.3.02.18	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1.3.02.18.999	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	\$ 1.857.900.505,56
0304 - 2.1.3.02.18.999.02621 - 190	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío -INDERQUINDIO	\$ 1.857.900.505,56

ARTÍCULO QUINTO: El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.



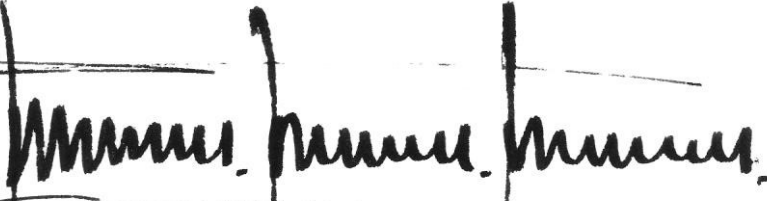
Departamento del Quindío
Gobernación

DECRETO N° 0787 DE AGOSTO 25 DE 2025

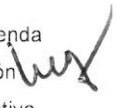
"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA LA ORDENANZA N° 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

Dado en Armenia Quindío, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Aprobó: Beatriz Eugenia Londoño Giraldo / Secretaria de Hacienda

Aprobó: Luis Alberto Rincón Quintana / Secretario de Planeación 

Aprobó: Johan Sebastián Cañón Sosa / Secretario Administrativa 

Revisó: María Camila Rodríguez Rendón / Director Financiero / Secretaria de Hacienda 

Revisó: Diana Cristina Silva / jefe de Oficina de Presupuesto / Secretaria de Hacienda 

Elaboró: Erika Tatiana Salinas Muñoz / Contrayista / Secretaria de Hacienda 